ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACION DE ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C., EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE VACUNA BCG DE LA SECRETARIA DE SALUD MEDIANTE LICITACION PUBLICA ABIERTA CONSOLIDADA CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO No. LA-012000990-I1-2011.

Marzo 2 del 2011.

CONTENIDO

1. Resumen

2. Antecedentes

3. Metodología aplicada

4. Alcance

5. Participación en actos relativos a la licitación

6. Atestiguamiento
   6.1 Revisión de Prebases de la Convocatoria
   6.2 Revisión de la Convocatoria
   6.3 Junta de Aclaraciones
   6.4 Acto de Presentación de Proposiciones
   6.5 Fallo

7. Conclusiones y Recomendaciones
   Conclusiones
   Recomendaciones

8. Opinión

Testimonio del atestiguamiento de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., en la Licitación Pública Internacional Abierta Consolidada con Reducción de Plazos para la adquisición de Vacuna BCG para la SSA para los ejercicios 2011 y 2012 y para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para cubrir sus necesidades de 2011.

1. Resumen

Se presenta a su consideración el informe de actividades de la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., en el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional Abierta llevada a cabo por la Secretaria de Salud (SSA) en consolidación de las necesidades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) No. LA-012000990-I1.2011 para la adquisición de vacuna BCG, trabajo que en representación del Testigo Social coordinó el ***Dr. Armando Ruiz Massieu.***

2. Antecedentes

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., persona moral registrada ante la Secretaría de la Función Pública con el No. PMOAC006 fue designada por la citada dependencia mediante el oficio UNCP7309/AC/0589/2010, de fecha 28 de octubre del 2010 para llevar a cabo el atestiguamiento del proceso licitatorio para la adquisición de vacunas.

La SSA y el ISSSTE iniciaron el proceso para la adquisición de 8 biológicos en 13 partidas, el Representante del Testigo Social recomendó a la convocante la conveniencia de separar la adquisición de la vacuna BCG de los 8 biológicos originales del proceso de adquisición y se continuara la adquisición de los 7 biológicos restantes a través de una licitación pública internacional bajo tratados, ya que, en el caso especifico de la vacuna BCG, biológico que en los últimos años solo es comercializado en México por un distribuidor quien lo importa de Japón, país con el que México no tiene vigente el tratado comercial de medicamentos y biológicos, por lo que, se sugirió se procediera a la realización de una licitación pública internacional abierta, recomendación que fue aceptada por la convocante.

3. Metodología aplicada

El método de trabajo consistió en acompañar a la convocante en las diferentes etapas del proceso licitatorio. Se realizaron reuniones de trabajo con personal de las áreas usuarias tanto de la SSA como del ISSSTE, se revisaron las prebases y la convocatoria, así como en el acompañamiento de las demás etapas del proceso licitatorio.

Durante el desarrollo del proceso, el Representante del Testigo Social formuló y presentó comentarios y recomendaciones tanto a los documentos analizados así como en reuniones de trabajo en las que participó, siendo estas, la junta de aclaraciones, la presentación de propuestas y el evento de comunicación del fallo.

4. Alcance

Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Salud ni de otras instancias fiscalizadoras. En ningún caso tendrá efectos jurídicos sobre las contrataciones, las cuales serán responsabilidad exclusiva de los servidores públicos designados para llevarlas a cabo.

5. Participación en actos relativos a la licitación

El Representante del Testigo Social participó en los siguientes eventos:

- Reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Recursos Materiales, quien es responsable de la conducción del proceso y con representantes de las áreas usuarias de las dos instituciones.
- Revisión y análisis de Prebases y de la Convocatoria con elaboración de observaciones y recomendaciones.
- Participación en la Junta de Aclaraciones.
- Asistencia al acto de presentación de proposiciones.
- Revisión de la oferta recibida.
- Asistencia al acto de comunicación del fallo.

La participación de nuestra organización se caracterizó por su objetividad e independencia, ser autónoma, imparcial y ética con apego total a la normatividad que rige la actuación de los Testigos Sociales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) y su Reglamento.

Es importante destacar el esquema de comunicación permanente establecido con la convocante así como con las áreas usuarias y con el representante del Órgano Interno de Control, lográndose un ambiente propositivo en la búsqueda de mejores resultados.

6. Atestiguamiento

El único participante como licitante fue Laboratorios Imperiales S.A. de C.V.

6.1 Revisión de la Convocatoria.

Es importante destacar que, se efectuaron algunas correcciones menores al documento de referencia, rechazándose la solicitud del área convocante de convocar las 2 claves que no se adjudicaron en la licitación pública internacional bajo tratados que previamente se llevó a cabo, una de ellas por incumplimiento a los requisitos establecidos y la segunda por no existir ofertante. El criterio del Subcomité aplicado que motivó el rechazo de la solicitud de la convocante, se apoyó en el señalamiento relativo a que el objeto de la sesión se refería exclusivamente a la aprobación en su caso de la licitación para la adquisición de un biológico vacuna BCG y que la recomendación del Subcomité para la adquisición de los otros dos biológicos era llevar a cabo un proceso licitatorio internacional abierto independiente.

6.2 Reuniones de trabajo

Adicionalmente al puente de comunicación establecido el intercambio de opiniones fue total tanto con la convocante como con las áreas usuarias. Se recibió la información solicitada con la excepción de la Investigación de Mercado, la cual ya se comentó en la licitación previa bajo tratados y que en este caso se circunscribió a la solicitud por parte del ISSSTE de la cotización correspondiente al único comercializador de este biológico en México.

6.3 Junta de aclaraciones

El acto se realizó el día 3 de febrero a las 11:00 hrs. y como todas las fases de la Junta de Aclaraciones fue presidido por el Lic. Andrés López Cabrera, Director General Adjunto de Adquisiciones y llevado a cabo en el 3er. Piso de Av. Reforma 10, en la Sala de Juntas No.1 en la Torre del Caballito, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc en México D.F. contándose con la representación del Órgano Interno de Control, de las áreas usuarias, de la Dirección de Contrataos y de la Dirección de Suministros, así como por el Representante del Testigo Social.

No se recibieron solicitudes de aclaración en los términos de tiempo que establece la normatividad, ni por medios electrónicos ni en forma presencial. La junta consistió únicamente en la presentación de las precisiones que consideró conveniente hacer la convocante, siendo estas las siguientes:

- Incorporación en el Glosario del término de Testigo Social, esto de conformidad con el Art. 26 ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 60 de su Reglamento.
- El Centro de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA) consideró conveniente el cambio del estatus de importación para la adquisición del biológico de CIP (no liberada) a DDP (Liberada).
- Se presentó nuevo calendario de entregas de bienes para el CENSIA, por lo que corresponde al ISSSTE no se presentaron precisiones que modificaran las bases de la convocatoria.

Finalmente, se preguntó al único licitante si quedaba alguna duda sin atender, siendo su respuesta que todo estaba debidamente aclarado.

6.4 Acto de presentación de propuestas

Con la presencia de los servidores públicos de las áreas involucradas en el proceso, en el mismo domicilio se celebró el acto de presentación de proposiciones y no presentándose ninguna oferta por medios electrónicos.

La única proposición presentada en el acto fue la correspondiente a Laboratorios Imperiales, la cual cumplió a cabalidad con la revisión cuantitativa, siendo la propuesta económica la siguiente:

Dependencia: SSA

Licitante	***Precio Unitario 2011***	***Total***
Laboratorios Imperiales	$8.00	$28'400,000.00
	Precio Unitario 2012	***Total***
	$9.00	$29'868,300.00

Institución: ISSSTE

Licitante	***Precio Unitario 2011***	***Total***
Laboratorios Imperiales	$8.00	$400,000.00

Al finalizar el evento la convocante citó para el día 15 de febrero a las 13:00 hrs. para dar a conocer el fallo del proceso licitatorio.

6.5 Fallo

Conforme a lo programado el día 15 de febrero a las 13:00 hrs. se comunicó el fallo al licitante, sito en el Edificio del Caballito en Reforma 10, 3er. Piso Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, en acto presidido por el Lic. Andrés López Cabrera, con la participación de los representantes de las áreas usuarias, de las Direcciones de Contratos y de Suministros y contándose con la presencia del representante del Órgano Inter no de Control y del Testigo Social.

La licitación fue declarada desierta en virtud de lo siguiente:

Las áreas usuarias de la SSA y del ISSSTE, manifestaron como causal del desechamiento de la oferta los siguientes aspectos:

- No presenta el documento número 12 denominado "Copia legible y completa del documento expedido en el año 2010, por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC)" y en virtud de que el oficio de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura relativo a que las metodologías analíticas están montadas y validadas por dicha comisión no fue expedido en el año 2010, aunado a ello el escrito señala que fue expedido con motivo de las licitaciones de los años 2008 y 2009 y en lo que corresponde a las metodologías analíticas montadas y validadas no está sellado con acuse de recibido por la autoridad competente.

Independientemente de lo anterior, el ISSSTE señaló que la oferta no cumple con lo solicitado en bases, en lo relativo a contar con un margen de caducidad de 15 meses, contados a partir del ingreso del biológico al almacén.

Al no cumplimiento de los aspectos técnicos por el licitante, la convocante no llevó a cabo la evaluación económica, por lo que, no se adjudicó el biológico licitado.

7. *Conclusiones y Recomendaciones*

Conclusiones

El proceso se llevó a cabo en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, respetando las Bases de la Convocatoria y atendiendo al licitante en forma adecuada.

Al testigo Social se le facilito la información necesaria para su desempeño con la excepción de la Investigación de Mercado, presentando solamente por parte del ISSSTE una cotización del producto proveniente de Laboratorios Imperiales.

Consideramos que el haber llevado a cabo un proceso independiente del resto de los biológicos licitados, fue una decisión adecuada ante los antecedentes de que la vacuna BCG solo se comercializa en México por un distribuidor. Sin embargo, esta que fue una necesidad sentida es necesario respaldarla con una adecuada Investigación de Mercado, que permita tener la seguridad plena del origen de los productos, para determinar si se debe proceder a una licitación bajo tratados o un proceso abierto, independientemente de conocer la disponibilidad del producto en el mercado en las cantidades necesarias de acuerdo al calendario correspondiente de las instituciones, así como identificar si el licitante tendrá el producto con las caducidades exigidas.

Recomendaciones

- Es necesario que la institución nos informe de la actualización de las Políticas, Bases Lineamientos aprobados por el Comité de Adquisiciones para su aplicación a la actividades relativas a las contrataciones de bienes y servicios.

- Se sugiere la realización oportuna de la Investigación de Mercado, tal como lo señala l LAASSP y su Reglamento.

- Consideramos conveniente un mayor acercamiento entre las áreas usuarias de las do instituciones y la proveeduría para ajustar los tiempos de caducidad exigibles, pues e frecuente que en las Juntas de Aclaraciones se modifique el calendario con tal fir independientemente que de la adecuada coordinación entre la proveeduría y el áre usuaria se lograrían procesos de mayor éxito.

Opinión

Desafortunadamente el proceso no cumplió con las expectativas dado que el mismo se declaró desierto y por ende las instituciones continúan sin contar con el biológico, con el potencial daño a la salud de los usuarios, y por ello deberán decidir su pronta adquisición, sugiriéndose la adjudicación directa, siempre y cuando al proveedor se le exija el mismo grado de cumplimiento que asegure a las instituciones adquirir un producto de calidad y a la mayor brevedad.

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Atentamente

Dr. Armando Ruiz Massieu
Representante del Testigo Social.

C.c.p. Lic. Andrés R. López Cabrera.- Director General Adjunto de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales de la SSA.